

ACTA N° 007-SE-CMGADMO-2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2023

En la ciudad de Olmedo, al día veintisiete del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, mediante modalidad virtual, usando la tecnología vía zoom, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy

ALCALDESA DE OLMEDO “Buenos días compañeros gracias por acudir a la convocatoria de la sesión extraordinaria por este medio, ya que la circunstancia así lo exige debido a que necesitamos tratar unos tenemos que son urgentes cuanto antes, esperando que esta reunión transcurra de la mejor manera, le solicito a la señora secretaria que constate el quorum”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo constatar el quorum correspondiente a la sesión extraordinaria número 007 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente;**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presente en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión extraordinaria de concejo: Olmedo 26 de octubre del 2023. Ingeniera, Alcaldesa del Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 60 literal c), en concordancia con el Art. 319 del mismo cuerpo de Ley, Resuelvo: Convocar a los señores concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión extraordinaria Número 007 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día viernes 27 de octubre de 2023 a las 09:00 de manera virtual (vía zoom) para tratar:

- **PRIMERO:** Autorización al Ejecutivo para la Suscripción de la Adenda al Convenio de Cooperación Técnico Económico N° PD-04-13D01-17941-M

entre el Ministerio de Inclusión Económica y social y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, para la implementación de servicios de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad – Gasto Corriente.

- **SEGUNDO:** Conocimiento, análisis y aprobación de los informes técnicos presentados por la Dirección de Planificación y Obras Públicas y la Dirección de Seguridad Justicia y Vigilancia para la Determinación de los días, horas y lugares en los que se desarrollará la feria Libre por el feriado de los Santos Difuntos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo – Manabí. Ingeniera Lourdes María Guerreo Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañeros concejales esta en consideración el orden del día, pronúnciense para poder continuar con la sesión”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA “Buenos días señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, señores técnicos mociono para que se apruebe el respectivo orden del día”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Buenos días estimada alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, señores técnicos apoyo la moción presentada por el compañero concejal”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Señora secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°007 - CMGADMO-2023 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.**

ALCALDESA DE OLMEDO: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Autorización al Ejecutivo para la Suscripción de la Adenda al Convenio de Cooperación Técnico Económico N° PD-04-13D01-17941-M entre el Ministerio de Inclusión Económica y social y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, para la implementación de servicios de personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad – Gasto Corriente.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Buenas compañeros el motivo principal de esta sesión es para darles a conocer que el convenio de Cooperación entre el MIES y el GAD Olmedo para atención a las personas con Discapacidad está por terminar y para poder finalizar el año se va a firmar una Adenda por el tiempo restante y ya que el convenio principal fue suscrito por la administración anterior, es necesario que ustedes me autoricen para poder realizar la suscripción de esta Adenda ya que aunque la mayor parte de los recursos son por parte del MIES, si existe una pequeña contraparte que debe de poner el GAD y por eso ustedes deben de autorizar. Me llamarán del MIES y necesitan que esta Adenda se firme cuanto antes para no interrumpir el servicio ya que empezaría desde el mes de noviembre hasta el 31 de diciembre y el lunes 28 tenemos que realizar la correspondiente firma, la compañera Gabriela Lozano, Directora de desarrollo social, les despejará cualquier duda que tengan de este convenio”.

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL: “Buenos días estimada alcaldesa, señores concejales, compañeros directores, entre los servicios sociales que ofrece el GAD a favor de la ciudadanía Olmedense tenemos 3 que desarrollamos en convenio con el MIES que son el centro de desarrollo infantil CDI, en el cual se atienden a 36 niños menores de 3 años, el de la atención a las personas con discapacidad y el de atención a las personas adultas mayores sin discapacidad, estos convenios reciben un mayor aporte por parte del Ministerio, el cual deposita el valor establecido en el convenio y el municipio se encarga de ejecutarlo, el convenio para el CDI, se termino en julio y para los meses hasta terminar el año se firmó ya una Adenda, el de las personas con discapacidad termina en octubre y la adenda sería para los meses de noviembre y diciembre, que es el que necesitamos firmar ahora y nos faltaría el de las personas adultas mayores sin discapacidad que termina en noviembre y solo sería para el mes de diciembre, para lo cual también ya se presentaron los documentos a fin de que se firme en su momento y no se interrumpa el servicio, es lo que les puedo informar por ahora”.

ALCALDESA: “Bien señores concejales pueden realizara su moción sobre este tema”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Buenos días a todos compañeros, en vista de la importancia que tiene este tema, para nuestras personas con discapacidad y porque no debemos permitir que se suspenda el servicio yo

mociono a que se autorice a la señora alcaldesa para que firme la adenda del convenio entre el MIES y el GAD Olmedo”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Estoy de acuerdo y apoyo la moción”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 089-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO N° PD-04-13D01-17941-M ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD – GASTO CORRIENTE.

ALCALDESA: “Señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa”.

- **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento, análisis y determinación de los días, horas y lugares en los que se desarrollará la feria Libre por el feriado de los Santos Difuntos, en base a los informes técnicos presentados por la Dirección de Planificación y Obras Públicas y la Dirección de Seguridad Justicia y Vigilancia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo – Manabí.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañeros otro punto que hay que tratar es sobre las ferias libres que se desarrolla afuera del cementerio con motivo del feriado de los santos difuntos, para lo cual tenemos que determinar cuál será el lugar, los días y las horas en los que se desarrollará esta feria, para ello escuchemos a la dirección de Seguridad Justicia y Vigilancia para que nos recomiende las fecha y horarios”.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales y señores directores, según informe N° LCDA-AMGC-DSJV-GADMO-2023-001, se analiza la cultura y costumbre de nuestros conciudadanos para establecer cuál sería el horario y los días más apropiados para desarrollar la feria libre por fieles difuntos y recomendar como fechas tentativas desde el día 1 hasta el 5 de noviembre de 2023, en lo horarios desde las 8H00 hasta las 23H00, es todo lo que puedo informar”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “De la misma manera escuchemos al director de Obras Públicas para que nos de su informe sobre los lugares más óptimos para establecer esta feria”.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores, en atención a memorando N° GDMO-LCDA-AMGC-DSJV-006-2023, en el que se solicita se recomiende un lugar para determinar donde se desarrollara la feria libre por el feriado de los fieles difuntos, se emite informe N° 321-EFMM-DPOP-GADMO-2023 en el que se recomienda que el lugar para desarrollar la feria libre por motivo de los fieles difuntos sea en la calle 38 S/N 12, entre la calle 2 de noviembre, destinando 10 stand al lado derecho y 10 al lado izquierdo, para lo cual también se adjunta un plano con la ubicación. Es todo lo que puedo informar”.

ALCALDESA: “Bien señores, hemos escuchado los informes de los directores de Seguridad, Justicia y Vigilancia y de Obras Públicas y Planificación, favor realicen las respectivas mociones”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Buenos días compañeros, considero que son apropiados los días y el horario que recomienda la dirección de seguridad justicia y vigilancia y también el lugar que recomienda la dirección de obras públicas, por lo tanto, que se determinen los días 1, 2, 3, 4 y 5 de noviembre para la feria libre por el feriado de los fieles difuntos en el horario desde las 8H00 a las 23h00 en la calle 38 frente al cementerio general del cantón Olmedo.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Estoy de acuerdo con el compañero, apoyo la moción”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **proponente a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 090-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: DETERMINAR DE LOS DÍAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE EN EL HORARIO DESDE LAS 8H00 HASTA LAS 23H00, SOBRE LA CALLE 38 S/N 12, ENTRE LA CALLE 2 DE NOVIEMBRE, 10 LOCALES AL LADO DERECHO Y 10 LOCALES AL LADO IZQUIERDO EN FRENTE DEL CEMENTERIO GENERAL DEL CANTÓN OLMEDO.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañeros en vista de que no tenemos más asuntos que tratar damos por terminada la sesión extraordinaria convocada de manera virtual para el día de hoy viernes 27 de octubre siendo las 9:35”.



Ing. Lourdes Maria Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
N° 007 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2023**

RESOLUCIÓN N° 089-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO N° PD-04-13D01-17941-M ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD – GASTO CORRIENTE.

RESOLUCIÓN N° 090-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: DETERMINAR DE LOS DÍAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE EN EL HORARIO DESDE LAS 8H00 HASTA LAS 23H00, 10 LOCALES AL LADO DERECHO Y 10 LOCALES AL LADO IZQUIERDO DE LA SALIDA DE LA CALLE 2 DE AGOSTO SOBRE LA CALLE XX EN FRENTE DEL CEMENTERIO GENERAL DEL CANTÓN OLMEDO.


Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



